

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de septiembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0045/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS						
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE:								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 8.00	\$ 145.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 4.00						
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.00						
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 4.00						
					CAMBIO DE FOCO DE LA LUZ DELANTERA LADO DERECHO		\$ 5.00						
					CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES		\$ 10.00						
					CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN		\$ 15.00						
					CAMBIO DE ACEITE DE LAS CORONAS DELANTERAS Y TRASERA		\$ 10.00						
					CAMBIO DE HULES SUPERIORES DE LOS AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 20.00						
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00						
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00						
					CAMBIO DE SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS		\$ 10.00						
					CAMBIO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE CLUTCH		\$ 5.00						
					CAMBIO DE ACEITE AL SISTEMA DEL POWER STEERING		\$ 5.00						
					REALIZAR LIMPIEZA AL SOPORTE Y BORNES DE LA BATERÍA		\$ 3.00						
					CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		\$ 5.00						
					AJUSTAR MOLDURA DE LA BASE DE LA PALANCA DE VELOCIDADES		\$ 7.00						
							2		GALÓN	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 24.00	\$ 48.00
							1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 22.00
		1	FILTRO	ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 13.00	\$ 13.00						
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00						
		2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 15.00						
		1	JUEGO	PASTILLA DE FRENO	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 45.00						
		1	JUEGO	ZAPATAS	NO ESPECIFICA	\$ 48.00	\$ 48.00						
		1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	\$ 1.50	\$ 1.50						
		2	GALÓN	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 56.00						
		4	UNIDAD	HULES DE AMORTIGUADORES	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 12.00						
		2	PINTA	SOLUCION PARA FRENO	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00						
		2	CUARTO	ACEITE PARA POWER Y CLOTCH	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 24.00						
		2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIADORAS	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 18.00						
					GARANTÍA DOS MESES DEN MANO DE OBRA Y REPUESTOS								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 472.50					

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO: [REDACTED] MARCA [REDACTED] PLACA P-[REDACTED] COLOR [REDACTED] INVENTARIO NO 0500-33-61105-13002-0104 y AÑO 2012, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0047/2018 (10-08-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0045/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
--	--	--

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018

HECHO POR: JAPH
REVISADO POR: [Signature]

REFERENCIA OC/LG/1001/0045/2018